



CONSTANCIA SECRETARIAL.- Chaparral 16 de diciembre de 2022. Pasa a despacho del señor Juez, la anterior demanda que correspondió por reparto a este Juzgado.

ARCENIS RAMIREZ  
Secretaria.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Chaparral Tolima, doce de enero de dos mil veintitrés.

Radicación 731684003001-2022-00293-00
Proceso MATRIMONIO CIVIL
Contrayentes: YAZMIN RODRIGUEZ MENDOZA CC: 65.829.506 Y JHON JAIRO SANCHEZ SANCHEZ CC: 4.403.431 SIN CORREO.

Revisada la presente solicitud se observa que contiene los requisitos de ley de conformidad con el artículo 90 del C.G. del P., y Art.128 y ss. del C. Civil en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

1. ADMITIR la presente solicitud de matrimonio civil allegada por los señores, YAZMIN RODRIGUEZ MENDOZA y JHON JAIRO SANCHEZ SANCHEZ, mayores de edad y vecinos de este municipio.
2. Se señala la hora de las 9.07., del día 26 del mes enero, del año en curso, para que tenga lugar la celebración del matrimonio de los solicitantes.
3. CITESE para esa fecha a los testigos señores PAOLA CRUZ GORDILLO, CESAR ORLANDO ARENAS ROMERO.
4. Se reconoce personería legal, amplia y suficiente al abogado HERNÁN LIEVANO JIMÉNEZ, para actuar en estas diligencias como apoderado judicial de YAZMIN RODRIGUEZ MENDOZA y JHON JAIRO SANCHEZ SANCHEZ, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

NOTIFIQUESE.

EL Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.